

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ADMINISTRACIÓN ZONAL COPIAPÓ

1.- Detalle de Adquisición:

Unidad de Compra	Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) – Zonal Copiapó

2.- Formulario de Compra

A. Datos básicos de la cotización	
Nombre de cotización	Compra de Mobiliario para Oficinas Administración Zonal Copiapó.
Producto a cotizar	28 SILLAS GERENCIAL, ESPALDAR ALTO Y APOYA CABEZA. 7 ESCRITORIOS TIPO REFORMA 160x70x74
Plazo de Publicación	06 días hábiles
Plazo de Evaluación	10 días hábiles
Plazo para Realizar Preguntas	02 días hábiles
Correo Electrónico	mantenimiento_copiapo@pjud.cl

B. Descripción de los requerimientos	
Objetivo de la contratación:	La CAPJ Zonal Copiapó, necesita realizar la compra de mobiliario para oficinas.
Requerimientos mínimos:	<ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones en formato legible. • Indicar plazo de entrega de los productos considerando un plazo máximo de 15 días hábiles desde el día hábil posterior a la aceptación de la Orden de Compra. • El armado del mobiliario debe realizarse el mismo día de la entrega. • Cumplir con las especificaciones técnicas de cada silla. • Las sillas deben tener una garantía mínima de 12 meses. • Que el proveedor no cuente con reclamos o cancelación de Órdenes de Compra por el NO cumplimiento de lo ofertado en los procesos

	<p>establecidos en la Ley 19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” y su Reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sólo se considerarán las cotizaciones que se ajusten a las especificaciones técnicas.
Plazo máximo para empezar trabajos	1 día hábil a contar de la aceptación de la orden de compra.
Plazo máximo para ejecución de los trabajos	15 días hábiles a contar del día siguiente hábil de la aceptación de Orden de Compra.
Presupuesto máximo en pesos chilenos	El monto máximo disponible asciende a la suma de \$7.000.000.- (Siete millones de pesos) , incluyendo impuestos y el costo del servicio de traslado para el total de mobiliario solicitado.

4. Despacho

El despacho de la totalidad del mobiliario que se adquieran por la CAPJ ZONAL COPIAPÓ deberá ser entregada en coordinación con el siguiente contacto:

Nombre: José Tello

Dirección: Vallejos N°780, Copiapó.

Correo electrónico: mantenimiento_copiapo@pjud.cl

5.- Especificaciones Técnicas del Mobiliario que se requiere

La CAPJ ZONAL COPIAPÓ, requiere adquirir 28 sillas, según las siguientes especificaciones:

a) 28 SILLAS GERENCIAL, ESPALDAR ALTO Y APOYA CABEZA. "B" SE2

- Silla ergonómica
- Respaldo malla color negro
- Apoyo lumbar ajustable y con regulación de altura
- Apoyacabeza ajustable en altura y ángulo
- Apoya brazos 3D negros en poliuretano regulables en altura, ángulo y profundidad.
- Asiento tapizado con espuma inyectada de alta densidad (negra) con desplazador de asiento.
- Base estrella de polipropileno negra o de acero cromado con 5 ruedas dobles de silicona para piso duro

- Soporte para pesos superiores o iguales a 120 kg
- Mecanismo sincrónico
- Medidas del Asiento: Ancho (48 a 68 cm) / Profundidad (50 a 55 cm)
- Altura total de la silla (96 a 1.10cm)
- Ruedas PU 50 mm o superior.
- Ficha técnica de la silla



b) 7 Escritorios recto con 3 cajones, medidas 160X70X74 cm

- Cubierta en MDF de 30 mm. Color cerezo o similar de espesor y cantos de terminación postformado 45°.
- Costados y panel frontal pintados microtexturizados negro.
- Cajoneras: Frentes y costados pintados microtexturizados negro.
- Cerradura frontal y tiradores metálicos.
- Correderas telescópicas para todos los cajones.
- Patines atornillables.
- Muebles encolados y entarugados.



6. Modificación.

Se podrá modificar el formulario y sus anexos, ya sea por iniciativa de la CAPJ Zonal Copiapó o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de cotización hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Las modificaciones que se lleven a efecto serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral del proceso y entrarán en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

7. Validez de la oferta

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro del plazo antes referido no se pudiera efectuar la adjudicación, la CAPJ ZONAL COPIAPÓ podría solicitar a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, una prórroga de la validez de las mismas por igual período. Si alguno de ellos no lo hiciera, dicha oferta se entenderá desistida.

8. Recepción de las ofertas

8.1. Las ofertas o propuestas técnicas y económicas se recibirán hasta el día y hora señalados en el Cronograma, EXCLUSIVAMENTE a través del portal www.mercadopublico.cl. Sólo serán consideradas aquellas ofertas que hubieren sido

presentadas dentro de dicho plazo, en consecuencia, expirado dicho período no se admitirá propuesta alguna, salvo cuando la Dirección de Compras emita certificado de indisponibilidad técnica del Sistema de Información y se solicite dicha ratificación dentro de las 24 horas siguientes al cierre de recepción de ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles, contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del sistema de información.

8.2. Los oferentes no podrán hacer modificaciones en sus propuestas una vez presentadas. Tampoco podrán retirarlas.

8.3. Todos los archivos presentados, deben contener en el nombre el Anexo o documento al cual corresponde.

9. Liberación de las ofertas.

9.1. El funcionario/a encargado de Adquisiciones, el día y hora señalado en el Cronograma, realizará el cierre electrónico y liberación de las ofertas técnicas y económicas presentadas, con la presencia de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

9.2. A la Comisión Evaluadora de Ofertas, en este acto de apertura, le corresponderá lo siguiente:

a) Proponer se declare desierta la licitación en caso de comprobar que no se presentaron ofertas o bien, cuando estas no resulten convenientes a sus intereses. Asimismo, deberá verificar al cierre del acto de apertura electrónica que los oferentes participantes hayan extendido la declaración jurada sobre Requisitos para Ofertar en el formato electrónico disponible en el sistema de información.

b) Proponer se declaren inadmisibles aquellas ofertas que se encuentren en la siguiente situación:

- Aquellas que no hayan acompañado la oferta técnica o económica en las condiciones señaladas en el presente formulario. En todos estos casos, no resultará aplicable lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

c) Todos los miembros de la Comisión Evaluadora, firmarán el acta de apertura electrónica que genera el sistema de información. El Presidente de la Comisión Evaluadora tendrá a su cargo registrar esta acta, suscrita por todos sus integrantes, en el expediente electrónico del sistema de seguimiento documental de CAPJ ZONAL COPIAPÓ, donde se gestiona esta licitación.

10.- Modalidad de Evaluación

CRITERIOS		
N°	ITEM	PUNTAJE
I.	Requisitos formales de la oferta	10%
	Oferta íntegra (adjunta totalidad de anexos)	100%
II.	Aspecto económico de la oferta	40%
	Precio Total bruto de la oferta	100%
III.	Aspectos técnicos de la oferta	50%
	Plazo de entrega	10%
	Especificaciones técnicas	80%
	Garantía posventa	10%

I. Oferta Íntegra: 10%

Este criterio está orientado al cumplimiento de lo establecido en la presente Solicitud de Cotización, en cuanto a la presentación de los antecedentes, anexos y certificaciones requeridas por la CAPJ Zonal Copiapó.

La asignación de puntaje se efectuará de acuerdo con lo siguiente:

Tramos	Puntaje
Presentó en tiempo y forma toda la información, documentos y formatos de anexos establecidos en la presente solicitud de cotización, por lo que no es necesario solicitar información ni documentos omitidos.	10
Se solicita información o documentos omitidos, y responde dentro del plazo establecido	0

Si la CAPJ requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro de 2 días hábiles no continuará en el proceso de evaluación y la oferta se declarará inadmisibles.

En todo caso, ninguno de los antecedentes o certificaciones solicitadas por la CAPJ ZONAL COPIAPÓ, podrán versar sobre elementos evaluables en la oferta técnica o económica, sino únicamente sobre antecedentes administrativos.

II. Evaluación aspecto económico de la oferta 40%

Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible para la contratación del servicio requerido se considerarán inadmisibles y no continuarán el proceso de evaluación de ofertas.

Las ofertas económicas serán evaluadas de la siguiente manera: Se asignará 40 puntos a la oferta de menor precio (precio bruto total del servicio).

Para el resto de las ofertas, se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje oferta (i)} = [(P (i) / P (m)) \times 40]$$

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta económica.

P (i): Precio ofertado por el oferente evaluado.

P (m): El menor precio ofertado por los oferentes.

La oferta económica debe incluir todos los cargos (despachos y armado), descuentos e impuestos asociados.

III. Evaluación aspectos técnicos de la oferta 50%:

La oferta técnica que no cumpla con lo requerido en la solicitud de cotización o no proporcione la totalidad de la información solicitada en el Anexo N°1 Oferta Técnica, será declarada inadmisibles y no continuará en el proceso de evaluación.

Las propuestas que cumplan con lo requerido en la solicitud de cotización continuarán en el proceso, siendo evaluadas de acuerdo con el criterio y puntajes que se indican a continuación:

1.- Plazo de entrega 10%

Tramos	Puntaje
Informa plazo de entrega menor o igual a 7 días hábiles	10
Informa plazo de entrega entre 8 y 9 días hábiles	7
Informa plazo de entrega entre 10 y 12 días hábiles	5
Informa plazo de entrega entre 13 y 15 días hábiles	3

2.- Especificaciones técnicas 80%

Tramos	Puntaje
Cumple con el total de las especificaciones técnicas indicadas en la propuesta	10
No cumple con algunas de las especificaciones técnicas indicadas en la propuesta	0

3.- Garantía posventa 10%

Tramos	Puntaje
Garantía igual o superior a 19 meses	10
Garantía superior a 12 meses e igual o menor a 18 meses	8
Garantía de 12 meses	6

Se declararán inadmisibles aquellas ofertas que no cumplan a cabalidad los estándares técnicos mínimos exigidos, sólo serán evaluadas económicamente aquellas ofertas que hayan superado la evaluación técnica

Sólo serán evaluadas económicamente aquellas ofertas que hayan superado la evaluación técnica, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos técnicos mínimos de la oferta. Aquellas ofertas que no hayan superado la evaluación técnica se descartarán del proceso y no serán evaluadas económicamente.

Criterio de Desempate: Se entenderá por empate cuando haya igualdad de puntaje entre dos o más propuestas una vez evaluadas técnica y económicamente todas aquellas que hayan sido presentadas válidamente. Los criterios de desempate son los siguientes:

- En primer lugar, se seleccionará a aquel oferente que presente el mayor puntaje en el criterio propuesta económica.
- En segundo lugar, se seleccionará aquella propuesta que presente mayor puntaje en el criterio cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- En tercer lugar, en caso de persistir igualdad entre dos o más propuestas luego de haber aplicado los criterios antes señalados, se escogerá aquella propuesta que presente mayor puntaje en el criterio garantía posventa.
- En cuarto lugar, en caso de persistir igualdad entre dos o más propuestas luego de haber aplicado los criterios antes señalados, se escogerá a aquel oferente que haya ingresado primero su propuesta en la plataforma Mercado Público.

11. Adjudicación

11.1. La adjudicación de la oferta se efectuará bajo la modalidad de adjudicación simple, y se resolverá dentro del plazo estimado que establece el Cronograma de esta licitación y previo haberse certificado, la CAPJ, la idoneidad de los antecedentes legales presentados por los oferentes que se hayan ubicado en el primer lugar del ranking, de acuerdo con lo señalado por la Comisión Evaluadora. Para proceder a la adjudicación, la CAPJ Zonal Copiapó, verificará que el Proveedor adjudicado no haya sido condenado por prácticas antisindicales, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, revisando para ello el registro de proveedores en el portal.

11.2. La CAPJ Zonal Copiapó, adjudicará la licitación mediante resolución fundada a aquella oferta que resulte más ventajosa y conveniente a sus intereses, según los criterios de la pauta de evaluación y sus correspondientes puntajes y ponderaciones, y lo informado y propuesto por la Comisión Evaluadora. La modalidad de adjudicación será simple y se comunicará mediante la publicación de la resolución respectiva en el sitio www.mercadopublico.cl

11.3. Conforme a lo prescrito por el artículo 9º de la Ley N° 19.886, la CAPJ Zonal Copiapó podrá declarar inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases; declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Asimismo, podrá aceptar cualquiera de ellas, aunque su oferta económica no sea la de menor costo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en estas bases.

11.4. La CAPJ Zonal Copiapó podrá, en caso de que el adjudicatario se desista de su oferta, no entregue los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, no acepte o se rehúse a aceptar la respectiva orden de compra o no se inscriba en Chile Proveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, dejar sin efecto su adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente hasta que no existan oferentes calificados a los cuales adjudicar, a menos que de acuerdo a sus intereses estime conveniente declarar desierta la licitación.

11.5. Los proponentes que no resulten seleccionados no tendrán derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

11.6. Si dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de liberación de las ofertas no se hubiera resuelto ni comunicado la adjudicación a ningún oferente, la CAPJ Zonal Copiapó podrá prorrogar el plazo para adjudicar hasta en 10 días hábiles cuando el retardo tenga justificación suficiente en antecedentes técnicos durante la evaluación, circunstancia que será notificada oportunamente a través del sistema de información.

11.7. Dentro de los tres días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación en el sistema de información de compras y contratación pública, se realizará una Reunión de Acuerdos Técnicos, en la que se resolverán eventuales aspectos técnicos que resulte necesario precisar, adecuar y/o convenir, en el marco de las Bases de Licitación y de la propuesta del adjudicatario.

11.8. Las consultas respecto de la adjudicación se podrán formular vía e-mail a la dirección mantenimiento_copiapo@pjud.cl, señalando el N° ID de la licitación en el asunto y en un plazo máximo de dos días corridos a contar de la notificación de la resolución de adjudicación respectiva en el sistema de información. Las consultas serán resueltas por el Administrador del contrato en el plazo de segundo día hábil al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Asimismo, el módulo de servicio al usuario se encuentra disponible en la página web www.mercadopublico.cl para elevar consultas y formular aclaraciones sobre el proceso de evaluación y adjudicación. Las consultas que se formulen por esta vía estarán sujetas al

mismo plazo de presentación anterior y serán resueltas por el Administrador del contrato en el mismo plazo de segundo día hábil señalado en el párrafo precedente.

12. Contrato

12.1 El contrato se formalizará mediante la emisión de la respectiva orden de compra y la aceptación de ésta por parte del adjudicatario, en los términos del artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886

La respectiva orden de compra será emitida a través del portal www.mercadopublico.cl con el número de ID que corresponda, debiendo el oferente aceptarla o rechazarla.

En caso de que la orden de compra no se acepte en un plazo prudencial, la CAPJ Zonal Copiapó requerirá su aceptación en el sistema en un determinado plazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

Previo o simultáneamente a la emisión de la respectiva Orden de Compra, se deberá hacer entrega de una Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del mismo.

12.2. Si el adjudicatario no aceptare la Orden de Compra dentro del plazo antes señalado o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en estas bases para la aceptación de la misma, la CAPJ Zonal Copiapó podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, aceptar y adjudicar la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente hasta que no existan oferentes calificados a los cuales adjudicar, según el Informe de la Comisión de Evaluación, o declarar desierta la licitación, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

12.3. El contrato entrará en vigencia al día siguiente hábil de la aceptación de la respectiva orden de compra por el adjudicatario y expirará cumplidos los noventa (90) días de vigencia del mismo, toda vez que hayan sido entregados los respectivos productos asociados y efectuado el pago.

12.4. Las partes podrán, de común acuerdo, modificar los términos del contrato sólo por causa justificada y con una anticipación mínima de 7 días corridos anteriores a la fecha de inicio fijada para las jornadas de producción de las actividades previstas o a la de cualquiera de sus prórrogas, si las hubieren. La modificación será aprobada por el acto administrativo correspondiente.

13. Pago

13.1. El pago se efectuará en una cuota, entregado los productos de conformidad a lo propuesto y/o pactado, recibidos conforme en el sistema de información y luego que se haya enviado la factura electrónica correspondiente al correo electrónico mantenimiento_copiapo@pjud.cl y finanzas_copiapo@pjud.cl , indicando en el asunto el nombre de la licitación y anexando copia de la orden de compra, de acuerdo al Sistema de

Pagos Centralizado de Proveedores del Estado dispuesto por Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), la orden de compra y el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Ley de Subcontratación) de la Dirección del Trabajo, que indique que no registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores, y en caso de que corresponda, el informe de aplicación de multas.

El proveedor contratado deberá declarar todos los impuestos a los que se encuentra afecta su prestación de servicios; en caso de exención deberá señalarlo.

13.2. El/la contratista solo podrá emitir la factura por productos entregados, luego de la certificación de aprobación técnica emitido por la Administración del contrato o por quien la CAPJ Zonal Copiapó delegue en calidad de titular, subrogante o suplente, y luego que se informe por parte de CAPJ Zonal Copiapó la recepción conforme de los servicios en el sistema de información. La CAPJ Zonal Copiapó rechazará oportunamente todas las facturas que hayan sido emitidas sin contar con la recepción conforme de los productos y servicios contratados y la autorización expresa de facturar por parte del funcionario delegado, a fin de evitar la caducidad del documento de pago.

El pago se realizará en pesos chilenos, no procediendo ningún otro cobro adicional por servicios no convenidos, dentro de los 30 días corridos siguientes, contados desde la recepción conforme de la factura respectiva, salvo las excepciones indicadas en el artículo 79 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886.

14. Multas

CAPJ Zonal Copiapó aplicará multas en caso de incumplimiento y de acuerdo a procedimiento indicado en el punto 10.15 “Efectos derivados del incumplimiento” de las bases del Convenio Marco.

15. Revocación o suspensión del proceso de contratación

En el caso que se detecte alguna inconsistencia que pudiera afectar la presentación de ofertas o el principio de igualdad de los oferentes, se suspenderá el proceso, con la respectiva resolución fundada que respalde dicha decisión y, en caso de que la inconsistencia no sea subsanable, la CAPJ Zonal Copiapó podrá revocar el proceso mediante resolución fundada que así lo disponga. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de revisión de los actos administrativos por parte de la Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

La Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), Zonal Copiapó requiere la adquisición de 28 sillas y 7 escritorios, las que serán destinadas a los funcionarios de la Jurisdicción de Atacama.

Archivos adjuntos

Adjuntar diversos archivos complementarios al formulario (**anexos, especificaciones técnicas o fotografías de los productos, etc.**)

Acepta PDF, imágenes, Excel, Word, RAR, Zip, Power point. Máximo 20 MB

Anexo de oferta Técnica

Especificaciones Técnicas:

Subcriterio o Factor	Especificaciones detalladas en la oferta.	Cumple	No Cumple
Especificaciones Técnicas.			
Cumple 100%, el producto ofertado con las especificaciones técnicas detalladas.			

Nota. Deberá adjuntar detalle de las Especificaciones Técnicas de las sillas ofertadas.

Plazo de entrega:

Subcriterio o Factor	Plazo Ofertado	Cumple	No Cumple
Plazo de Entrega.			
El Plazo máximo de entrega ofertado por el proveedor no podrá superar los 15 días hábiles a contar del día siguiente de emisión de la OC.			

Garantía del mobiliario:

Subcriterio o Factor	Garantía Ofertada en meses	Cumple	No Cumple
Garantía.			
12 meses o mas			

Nota. Deberá adjuntar detalle de las garantías ofertadas.

Anexo de oferta Economía

Oferta Económica:

Mobiliario			
ID	Nombre del Producto	Cantidad	Valor Neto Ofertado
	Sillas Gerencial, espaldar alto y apoya cabeza.	28	
	Escritorios 160x70x74 cm, cubierta color cerezo o similar	7	
	Total Neto		
	Impuestos		
	Descuento		
	Total, Impuestos Incluidos		

DATOS EL OFERENTE	
Nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica	
RUT	
Nombre representante legal (en caso de persona jurídica):	
Dirección comercial:	
Ciudad:	
Teléfono	
Página web:	
De la persona contacto para la propuesta:	
Nombre contacto para la propuesta	
Cargo:	
Teléfono fijo:	
Teléfono celular (opcional):	
Email:	



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE